

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 393

16 de agosto de 2017

Presentada por los señores *Bhatia Gautier, Dalmau Santiago*, la señora *López León*, y los señores *Nadal Power, Pereira Castillo, Tirado Rivera* y *Torres Torres*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar una investigación sobre la implementación de medidas correctivas como resultado de los señalamientos de deficiencias e irregularidades contenidas en el Informe de Auditoría del Contralor de Puerto Rico número M-17-43.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Contralor de Puerto Rico emitió el 14 de junio de 2017 el Informe de Auditoría M-17-43 sobre las operaciones de la Corporación para el Desarrollo del Centro Ponceño de Autismo, C. D. del Municipio de Ponce, durante el período comprendido entre enero de 2013 a diciembre de 2015 en el que concluyó que las pruebas efectuadas y la evidencia revelaron que las operaciones fiscales de esta Corporación se realizaron sustancialmente de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables; excepto por las siguientes situaciones:

- Compras de bienes y servicios sin obtener cotizaciones
- Adquisición de servicios sin la formalización de contratos escritos
- Pagos a empleados en exceso del máximo estipulado en los contratos y pago duplicado por una liquidación de licencia de vacaciones
- Contratos registrados y remitidos con tardanzas a la Oficina del Contralor de Puerto Rico y otras deficiencias relacionadas
- Deficiencias relacionadas con las recaudaciones y con el Registro de Cheques
- Deficiencias relacionadas con las conciliaciones bancarias

- Pagos efectuados sin requisiciones, órdenes de compra, y comprobantes de desembolso; y otras deficiencias relacionadas

Las recomendaciones del Contralor incluyen referidos al Comisionado de Asuntos Municipales.

Por lo antes expuesto, es necesario que la Comisión de Asuntos Municipales, efectúe una investigación sobre la implementación de medidas correctivas como resultado de los señalamientos del Informe de Auditoria del Contralor de Puerto Rico número M-17-43, respecto a deficiencias e irregularidades contenidas en el mismo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar una investigación
2 sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de
3 deficiencias e irregularidades contenidas en el Informe de Auditoria del Contralor de Puerto Rico
4 número M-17-43.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.